





**INFORME N° 1978-2017/DCEA/DIGESA**

Para : **ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) **"INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L."**

Referencia : Expediente N° 8012-2017-EC  
SUCE N° 2017082396

Fecha : Lima, 25 de mayo de 2017

**1.0 ANTECEDENTES**

- 1.1 En fecha 17/02/2017, la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, con RUC N° 20518035666, mediante el expediente de la referencia, solicita la inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 04/04/2017, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, emite las observaciones formuladas al expediente de la referencia, a través del sistema VUCE con notificación N° 2017036374, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles.
- 1.3 En fecha 19/04/2017, la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, presenta información orientada a la subsanación de observaciones a través del sistema VUCE.

**2.0 MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065 que modifica la Ley N° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Minsa, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2016-SA, modificado Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA

**3.0 ANÁLISIS****3.1. Verificación de requisitos**

El siguiente cuadro detalla los requisitos de acuerdo al procedimiento TUPA N° 17 del Minsa, aprobado mediante D.S. N° 001-2016-SA, modificado Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA.

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud única de Comercio Exterior (SUCE)	Cumple
	Nombre y razón social.	<b>INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.</b>
	N° RUC.	20518035666
	Oficina Administrativa	Calle San Juan de Miraflores, Mz. N, Lote 26, CENT. MOCUPE, distrito de Lagunas - Mocupe, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque
	Planta de Operaciones	Calle San Juan de Miraflores, Mz. N, Lote 26, CENT. MOCUPE, distrito de Lagunas - Mocupe, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque
	Representante Legal.	Isabel Sobrino Cuervo
	C.E. N°	00047361
	<u>Registro</u>	
02	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple



ING. A. HERMOZA



03	Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrita por un ingeniero responsable técnico colegiado y habilitado.	Cumple
04	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de Residuos Sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
05	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
06	Carta compromiso suscrita por el ingeniero responsable técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional.	Cumple
07	Licencia de funcionamiento de la planta y oficinas expedida por la autoridad municipal respectiva; consignando un giro acorde a las actividades a realizar.	Cumple
08	<b>En caso de prestar servicios del ámbito no municipal, adicionalmente debe acreditar que cuenta con:</b> Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	<b>En caso de prestar servicios del ámbito no municipal, adicionalmente debe acreditar que cuenta con:</b> Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
10	<b>Si va a manejar residuos sólidos peligrosos, además deberá:</b> Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
11	<b>Si va a manejar residuos sólidos peligrosos, además deberá:</b> Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Cumple

#### 4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

##### 4.1. Del registro

La empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, con RUC N° 20518035666, con oficina administrativa y planta de operaciones ubicado en Calle San Juan de Miraflores, Mz. N, Lote 26, CENT. MOCUPE, distrito de Lagunas - Mocupe, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. La citada empresa se encuentra legalmente representado por la señora Isabel Sobrino Cuervo identificada con C.E. N° 00047361.

Las actividades a realizar por la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, de acuerdo a lo solicitado, son las siguientes:

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO NO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial.	IN-2
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen industrial.	IN-P-1
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen industrial.	IN-P-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario.	IG-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen agropecuario.	IG-2
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen agropecuario.	IG-P-1
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen agropecuario.	IG-P-2
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-1
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-2
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-P-1
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.	IE-P-2

##### 4.2. De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en registros públicos, la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, tiene por objeto "(...) transportar/almacenar modificar y/o industrializar los residuo sólidos y líquidos para que finalmente puedan ser comercializados (...)".

##### 4.3. De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, pretende manejar los residuos sólidos de:



COMERCIO NACIONAL				
Ámbito	Origen	Característica	Tipos	Volumen (Tn /mes)
No Municipal	Industrial	No peligrosos	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B1.1 Chatarra de hierro y acero, chatarra de cobre y chatarra de aluminio.	5.6
		Peligrosos	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.	31
	Agropecuarios	No peligrosos	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B1.1 Chatarra de hierro y acero, chatarra de cobre y chatarra de aluminio.	3
		Peligrosos	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.	16
	Instalaciones o actividades especiales	No peligrosos	B3.2 Residuos de papel, cartón y productos del papel. B1.1 Chatarra de hierro y acero, chatarra de cobre y chatarra de aluminio.	3
		Peligrosos	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.	16

Fuente: cuadro N° 4 de la memoria descriptiva y levantamiento de observaciones

a) El administrado señala "(...) se desiste del manejo de los siguientes residuos peligrosos: acumuladores de plomo entero o triturado, envases y/o contenedores que contuvieron residuos de Hidrocarburo (HC) o aceites, desechos de la producción de biocidas y fitofarmacéuticos y desechos de la fabricación de madera (...)"; por el cual, no fueron considerados dentro de los tipos de residuos sólidos a ser manejados

- ✓ La empresa pretende manejar 74.6 toneladas mensuales de residuos sólidos para el mercado nacional, de las cuales 11.6 toneladas mensuales son residuos sólidos no peligrosos de ámbito no municipal y 63 toneladas mensuales son residuos sólidos peligrosos de ámbito no municipal.
- ✓ El transporte de los residuos sólidos de ámbito no municipal, se da desde el proveedor hasta la planta del cliente, para lo cual utilizará el siguiente vehículo:

Placa de rodaje	Tipo de vehículo	Capacidad (t)	Estado	Origen RR.SS	R.D MTC
B9N-938	Camión furgón	1.85	alquilado	IN, AG, IE	-----
C2O-919	Camión cisterna	10	Propio	IN-P, AG-P, IE-P	R.D N° 2573-2016-MTC/15

Fuente: cuadro N° 6 y 7 de la memoria descriptiva

#### 4.4. De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo al plano de distribución de la planta la empresa cuenta con las siguientes áreas:

Áreas	Área ( m <sup>2</sup> )
Área administrativa	23.36
Almacén de herramientas	15.12
Modulo sanitario	14.89
Estacionamiento de vehículo	195.2
Veredas y tránsito vehicular	63.92
Patio de maniobras	1087.51
<b>Área Total</b>	<b>1400</b>

Fuente: cuadro N° 3 del levantamiento de observaciones

#### 4.5. Del plan de contingencia en caso de emergencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencia.

#### 4.6. Del ingeniero responsable técnico

El responsable técnico es el ingeniero sanitario Arturo Huatuco Maldonado con registro CIP N° 023744; adjunta carta de compromiso y el certificado de habilidad vigente hasta el 31 de marzo de 2018.



**4.7. Licencia de funcionamiento de la planta y oficinas.**

La empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, adjunta copia de la Licencia de Funcionamiento de la oficina y planta de la Municipalidad Distrital Lagunas-Mocupe, los cual se describen a continuación:

Oficina administrativa y planta de operaciones	
Certificado	00011
Giro	Servicios y comercialización de residuos sólidos almacenaje y tratamiento, prestación de los servicios de residuos sólidos, recolección, transporte a nivel nacional
Ubicación	Calle San Juan de Miraflores, Mz. N, Lote 26, CENT. MOCUPE, distrito de Lagunas – Mocupe.

**4.8. Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.**

La empresa, adjunta la póliza de seguro de responsabilidad civil N° 14583748, por daños personales, por daños materiales y remediación ambiental (PACIFICO) vigente hasta el 12/04/2018.

**4.9. Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores.**

La empresa, adjunta la constancia de aseguramiento del seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores de salud y pensión (MAPFRE PERU), en la cual figuran afiliados 05 trabajadores, con fecha de vigencia hasta el 31/07/2017.

**4.1 Constanza o declaración jurada de no ser micro y pequeña empresa.**

El administrado presenta la declaración jurada donde indica que "no se encuentra bajo el Régimen de Micro ni Pequeña Empresa".

**4.2 Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.**

El administrado adjunta la R.D. N° 2573-2016-MTC/15 el cual autoriza a la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, el Permiso de Operación Especial para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por Carretera, con los vehículos de placa de rodaje C2O-919(2010).


**5.0 CONCLUSION**

Habiéndose revisado el expediente N° 8012-2017-EC, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, cumple con los requisitos técnicos exigidos en las normas técnicas pertinentes y el procedimiento N° 17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud (Minsa), para las actividades y residuos descritas en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

**6.0 RECOMENDACIONES**

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **INVERSIONES BIO INDUSTRIALES LAMBAYEQUE E.I.R.L.**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) para las actividades descritas en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emita la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N° 17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.
- 6.4 La Póliza de Seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión), deben ser renovados de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS).

Atentamente,

  
Ing. Andrei Hermoza Vásquez  
Reg. C.I.P. N°: 100435  
DCEA/DIGESA

  
Ing. Francisco Guevara Robles  
Reg. C.I.P. N°: 30943  
DCEA/DIGESA